



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10603

Procedimiento Ordinario 1246/2013

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001246/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO NOGUERA CRUZ contra la empresa MOSAIC CONSTRUCCIO I REFORMES SL, PEDRO SEGUI CERDA, MIGUEL ANGEL GARCIA SORIANO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias del sindicato USO-Illes Balears, representado por el Letrado D. Óscar Díaz Vilchez, en interés de su afiliado D. FRANCISCO NOGUERA CRUZ, contra MOSAIC CONSTRUCCIO I REFORMES, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.876,05 euros, más 235,05 euros en concepto de intereses. Todo ello absolviendo a D. Pedro Seguí Cerdá y D. Miguel Ángel García Soriano de las pretensiones deducidas en su contra en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MOSAIC CONSTRUCCIO I REFORMES SL, PEDRO SEGUI CERDA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

